



Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de septiembre de 2013

VISTO:

Que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, se llevará a cabo la entrega de Tarjetas del Programa de Asistencia Alimentaria del Banco Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan consiste en la entrega de una Tarjeta que permite realizar compras en más de 300 comercios dentro del partido;

Que las Tarjeta del Programa de Asistencia Alimentaria, tienen por objetivo posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país,

Que en esta ocasión, se realizará la entrega de 1400 tarjetas del Banco Nación Sucursal Brandsen, para beneficiarios del Partido de Presidente Perón

Que esta Gestión Municipal tiene como uno de sus objetivos la adhesión a toda tarea que permita alcanzar, en la medida de lo posible, la restauración de las condiciones de dignidad de las personas, incentivando y promoviendo el desarrollo benéfico en el Distrito,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la entrega de Tarjetas del Programa de Asistencia Alimentaria del Banco Nación Sucursal Brandsen, para 1400 beneficiarios del Partido de Presidente Perón, que se realizará durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1378.-

  
c. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN